

**RESOLUCION GENERAL D.G.R. 40/15 (Pcia. de
Santiago del Estero)**
Santiago del Estero, 10 de junio de 2015
B.O.: 15/6/15 (Stgo. del Estero)
Vigencia: 15/6/15

Provincia de Santiago del Estero. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen único de agentes de retención e información. [Res. Gral. D.G.R. 21/07](#). Retenciones efectuadas entre el 1 y el 30/5/15. Se prorroga el vencimiento para su pago.

Art. 1 – Prorrogar, hasta el 17 de junio de 2015, el vencimiento del plazo para el pago de las retenciones efectuadas, desde el 1 hasta el 30/5/15, por los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos empadronados conforme con la Res. Gral. D.G.R. 21/07.

Art. 2 – De forma.